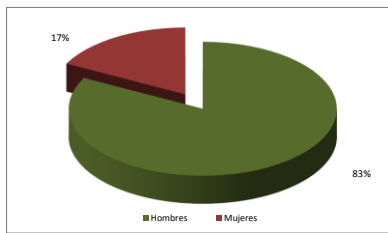
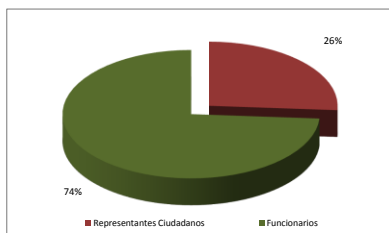


	<b>CONSEJO DELIBERATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN</b>																																															
<b>FUENTE</b>	<b>ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE JUÁREZ</b>																																															
<b>ATRIBUCIONES</b>	<p>Son facultades del Consejo Deliberativo:</p> <p>I.- Aprobar el programa general de administración y operación del patrimonio del organismo.</p> <p>II.- Aprobar el presupuesto y programa anual de operación.</p> <p>III. Autorizar la firma de cheques a personas distintas al Tesorero, al director General y al Subdirector Técnico. En los cheques expedidos, deben concurrir cuando menos uno de los dos primeros, con la del Subdirector Técnico o de la persona autorizada, en caso de que la hubiera.</p> <p>IV. Con la autorización previa del Ayuntamiento o del Congreso del Estado si fuera el caso, acordar la contratación de financiamientos y el otorgamiento de garantías mediante resolución acordada por el voto afirmativo de cuando menos las dos terceras partes del total de los miembros que integren el Consejo Deliberativo. El organismo sólo puede endeudarse de la manera que lo hace el Municipio.</p> <p>V.- Autorizar el otorgamiento de títulos de crédito.</p> <p>VI.- Elaborar su propio reglamento, el proyecto de reglamento interior del Instituto y los demás proyectos de reglamentos que sean necesarios para el funcionamiento del Instituto.</p> <p>VII.- Con el voto de ocho miembros del Consejo, nombrar al Director General en el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 5 de esta Ley, de no obtenerse la citada mayoría en dos votaciones consecutivas, con un periodo de discusión intermedio, se procederá a hacer la designación mediante la insaculación de los candidatos propuestos.</p> <p>VIII.- Proponer al Ayuntamiento el proyecto de reglamento interno del Instituto, para su aprobación y los demás proyectos de reglamentos que sean necesarios para su funcionamiento;</p> <p>IX.- Realizar el análisis y aprobar las propuestas hechas por los órganos del Instituto, en las materias a que se refiere el artículo 2, a fin de ser sometidas al Ayuntamiento para su consideración y aprobación en su caso.</p>																																															
<b>INTEGRACIÓN</b>	<table border="1"> <tr> <td>Presidente del Consejo/Presidente Municipal</td> <td>Lic. Enrique Serrano Escobar</td> </tr> <tr> <td>Secretario del H. Ayuntamiento</td> <td>Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra</td> </tr> <tr> <td>Tesorero Municipal</td> <td>Dr. Juan Miguel Orta Vélez</td> </tr> <tr> <td>Director de Obras Públicas de la Frontera</td> <td>Ing. Everardo Medina Maldonado</td> </tr> <tr> <td>SEDESOL</td> <td>Lic. Marcela Girón</td> </tr> <tr> <td>Director General De Desarrollo Urbano</td> <td>Arq. Eduardo Varela</td> </tr> <tr> <td>Director General De Obras Públicas</td> <td>Ing. Manuel Ortega Rodríguez</td> </tr> <tr> <td>Delegado Regional /Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología/ Gobierno del Estado</td> <td>Ing. Sergio Acosta del Val</td> </tr> <tr> <td>Director de Asentamientos Humanos</td> <td>Ing. René Franco Ruiz</td> </tr> <tr> <td>Director de Parques y Jardines</td> <td>Lic. Eduardo Uribe Vargas</td> </tr> <tr> <td>Consejero Regidor/Comisión Desarrollo Rural</td> <td>C. Griselda Rodríguez Alvidrez</td> </tr> <tr> <td>Consejero Regidor/Comisión Planeación de Desarrollo Municipal</td> <td>C. Carolina Frederick Lozano</td> </tr> <tr> <td>Consejero Regidor/Comisión de Desarrollo Urbano</td> <td>C. José Márquez Puentes</td> </tr> <tr> <td>Representante del Consejo Coordinador Empresarial</td> <td>Arq. José Clarke Bujanda</td> </tr> <tr> <td>Representante de las Instituciones de Educación Universitaria</td> <td>Mtro. Wilebaldo Martínez Toyos</td> </tr> <tr> <td>Representante de Asociaciones y Colegios de Profesionistas</td> <td>Ing. Javier Duarte Carrillo</td> </tr> <tr> <td>Representante de Asociaciones y Colegios de Profesionistas</td> <td>Arq. Juan Manuel Sánchez Romo</td> </tr> <tr> <td>Representante de Grupos y Clubes de Servicios</td> <td>Sr. José Antonio Lozoya S.</td> </tr> <tr> <td>Representante del Consejo de Planeación Municipal</td> <td>Arq. Roberto Mora Palacios</td> </tr> <tr> <td>Director de Desarrollo Económico Municipal</td> <td>Lic. Juan Ubaldo Benavente</td> </tr> <tr> <td>Director General de Desarrollo Social</td> <td>Lic. Gerardo Hernández</td> </tr> <tr> <td>Director General de Tránsito Municipal</td> <td>Lic. Oscar L. Acosta</td> </tr> <tr> <td>Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación</td> <td>Ing. Vicente López Urueta</td> </tr> </table>		Presidente del Consejo/Presidente Municipal	Lic. Enrique Serrano Escobar	Secretario del H. Ayuntamiento	Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra	Tesorero Municipal	Dr. Juan Miguel Orta Vélez	Director de Obras Públicas de la Frontera	Ing. Everardo Medina Maldonado	SEDESOL	Lic. Marcela Girón	Director General De Desarrollo Urbano	Arq. Eduardo Varela	Director General De Obras Públicas	Ing. Manuel Ortega Rodríguez	Delegado Regional /Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología/ Gobierno del Estado	Ing. Sergio Acosta del Val	Director de Asentamientos Humanos	Ing. René Franco Ruiz	Director de Parques y Jardines	Lic. Eduardo Uribe Vargas	Consejero Regidor/Comisión Desarrollo Rural	C. Griselda Rodríguez Alvidrez	Consejero Regidor/Comisión Planeación de Desarrollo Municipal	C. Carolina Frederick Lozano	Consejero Regidor/Comisión de Desarrollo Urbano	C. José Márquez Puentes	Representante del Consejo Coordinador Empresarial	Arq. José Clarke Bujanda	Representante de las Instituciones de Educación Universitaria	Mtro. Wilebaldo Martínez Toyos	Representante de Asociaciones y Colegios de Profesionistas	Ing. Javier Duarte Carrillo	Representante de Asociaciones y Colegios de Profesionistas	Arq. Juan Manuel Sánchez Romo	Representante de Grupos y Clubes de Servicios	Sr. José Antonio Lozoya S.	Representante del Consejo de Planeación Municipal	Arq. Roberto Mora Palacios	Director de Desarrollo Económico Municipal	Lic. Juan Ubaldo Benavente	Director General de Desarrollo Social	Lic. Gerardo Hernández	Director General de Tránsito Municipal	Lic. Oscar L. Acosta	Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación	Ing. Vicente López Urueta
Presidente del Consejo/Presidente Municipal	Lic. Enrique Serrano Escobar																																															
Secretario del H. Ayuntamiento	Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra																																															
Tesorero Municipal	Dr. Juan Miguel Orta Vélez																																															
Director de Obras Públicas de la Frontera	Ing. Everardo Medina Maldonado																																															
SEDESOL	Lic. Marcela Girón																																															
Director General De Desarrollo Urbano	Arq. Eduardo Varela																																															
Director General De Obras Públicas	Ing. Manuel Ortega Rodríguez																																															
Delegado Regional /Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología/ Gobierno del Estado	Ing. Sergio Acosta del Val																																															
Director de Asentamientos Humanos	Ing. René Franco Ruiz																																															
Director de Parques y Jardines	Lic. Eduardo Uribe Vargas																																															
Consejero Regidor/Comisión Desarrollo Rural	C. Griselda Rodríguez Alvidrez																																															
Consejero Regidor/Comisión Planeación de Desarrollo Municipal	C. Carolina Frederick Lozano																																															
Consejero Regidor/Comisión de Desarrollo Urbano	C. José Márquez Puentes																																															
Representante del Consejo Coordinador Empresarial	Arq. José Clarke Bujanda																																															
Representante de las Instituciones de Educación Universitaria	Mtro. Wilebaldo Martínez Toyos																																															
Representante de Asociaciones y Colegios de Profesionistas	Ing. Javier Duarte Carrillo																																															
Representante de Asociaciones y Colegios de Profesionistas	Arq. Juan Manuel Sánchez Romo																																															
Representante de Grupos y Clubes de Servicios	Sr. José Antonio Lozoya S.																																															
Representante del Consejo de Planeación Municipal	Arq. Roberto Mora Palacios																																															
Director de Desarrollo Económico Municipal	Lic. Juan Ubaldo Benavente																																															
Director General de Desarrollo Social	Lic. Gerardo Hernández																																															
Director General de Tránsito Municipal	Lic. Oscar L. Acosta																																															
Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación	Ing. Vicente López Urueta																																															
<b>SE REÚNE</b>	El Consejo Deliberativo deberá reunirse una vez cada dos meses Art. 7 de la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez																																															
<b>FECHA DE CREACIÓN</b>	30 de Septiembre de 1995 decreto de creación 723/95 XVIII. El Director y los Consejeros Ciudadanos son nombrados cada tres años, los otros miembros del Consejo cambian con cada nueva Administración.																																															



Participación Ciudadana	
Representantes Ciudadanos	6
Funcionarios	17
Participación por género	
Hombres	19
Mujeres	4